

CONSTANCIA DE PUBLICACION REMATE EXP: 2018 -00031

Rubiela Consuelo Palomo Torres <rubi12051@hotmail.com>

Lun 1/04/2024 12:06 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Guaduas <j02prmpalguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

CONSTANCIA DE REMATE.pdf;

Señora

JUEZ SEGUNDO PROMISCO MU NICIPAL

Guaduas-Cundinamarca.

Proceso: EJECUTIVO

Radicado: 2018 -00031

Demandante: MARCO ELIECER VARGAS GOMEZ

Demandado: FABIO VARGAS BRAVO.

RUBIELA CONSUELO PALOMO TORRES, abogada titulada y en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía No.1.022.362.333 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No.257.970 expedida por el Consejo Superior de La Judicatura, en mi condición de apoderada judicial de la parte actora, traslado ante su despacho la presente constancia de remate dando cumplimiento al auto de fecha 12 de febrero del 2024

CORDIAL SALUDO

RUBIELA CONSUELO PALOMO TORRES.

C. C.1.022.362.333 de Bogotá.

T. P. No.257.970 del C. S. de la J.

Celular y WhatsApp 3135798795

Correo Electrónico **rubi12051@hotmail.com**

RUBIELA CONSUELO PALOMO TORRES
Abogada
DERECHO PENAL, CIVIL, DE FAMILIA Y LABORAL
Celular Y WhatsApp 3135798795

Señora
JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Guaduas-Cundinamarca.

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 2018 -00031
Demandante: MARCO ELIECER VARGAS GOMEZ
Demandado: FABIO VARGAS BRAVO

ASUNTO: SOLICITUD DE RADICACION DE CERTIFICADO DE LIBERTAD Y CLASIFICADO DE REMATE.

RUBIELA CONSUELO PALOMO TORRES, domiciliada y residente en Guaduas, abogada titulada e identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **1.022.362.333** de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No. **257.970** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada judicial del demandante, señor **MARCO ELIECER VARGAS GOMEZ**, traslado a su despacho certificado de libertad y clasificado de remate correspondiente **al inmueble** ubicado en la **CALLE 4 N° 16-11 DEL MUNICIPIO DE GUADUAS**.

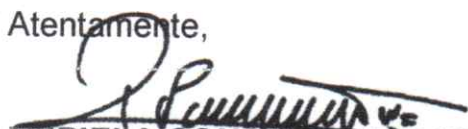
Adjunto a esta comunicación, encontrara todos los documentos pertinentes para llevar a acabo dicho trámite.

ANEXOS:

1. CERTIFICADO DE LIBERTAD DEL INBMUEBLE EMITIDO POR LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS.
2. DOCUEMNTOS QUE RESPALDAA EL PROCESO DE REAMTE Y CLASISIFICACION CORRESPONDIENTE.

Quedo atenta que se me notifique oportunamente sobre cualquier requerimiento adicional o procedimiento que deba cumplir.

Atentamente,


RUBIELA CONSUELO PALOMO TORRES
C. C. No.1.022.362.333 de Bogotá
T.P. 257.970 del C. S. de la J.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Guaduas
Cundinamarca**

Doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Ejecutivo No. 2018-00031

Demandante: Marco Eliecer Vargas Gómez

Demandado: Fabio Vargas Bravo

El proceso ingresó al despacho con el fin de señalar nueva fecha de remate del inmueble identificado con el F.M.I. No. 162-17473 de la O.R.I.P de Guaduas, en atención a que en la fecha anterior, no se dieron los presupuestos para tal fin, como quiera que la publicación se hizo con errores en los datos del correo electrónico del juzgado, así como que fue allegada de manera extemporánea a la ordenada; así las cosas, conforme lo ordenado en el artículo 448 del Código General del Proceso, en consonancia con lo señalado en el artículo 17 del Acuerdo PCS3A20-11632, se dispone:

1. Señalar el 2 de abril a las 2 p.m., para llevar a cabo la subasta virtual del inmueble identificado con el F.M.I. No. 162-17473 de la O.R.I.P de Guaduas, legalmente embargado, secuestrado y avaluado. Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avaluo aprobado del bien, previa consignación para hacer postura equivalente al 40% del mentado avalúo, la cual deberá efectuarse ante el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. a órdenes de este Juzgado conforme el artículo 451 del CGP, cuenta judicial N° 253202042002.

2. Ordenar al extremo interesado, para que realice las Publicaciones de rigor, en el periódico EL TIEMPO, EL ESPECTADOR o A REPÚBLICA, de conformidad con el artículo 450 Ibídem, incluyendo la información que aquí se establece, sobre la forma y/o trámite de la diligencia.

3. Para efectos de llevar a cabo el remate virtual, antes programado, deberantomarse en consideración las siguientes instrucciones:

a. Con antelación preferiblemente no menor a tres (3) días, respecto de la fecha de realización de la diligencia, la publicación deberá remitirse de manera legible, en formato PDF al correo electrónico

j02prmpalguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co, debiéndose observar claramente en la misma, la fecha en que se realizó.

b. En la publicación se deberá indicar que la audiencia se efectuara de manera virtual, a través del link publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del Despacho - REMATES.

c. Las ofertas deberán remitirse al correo electrónico j02prmpalguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co, y de acuerdo a los preceptos de los artículos 451 y 452 Ibídem, debidamente encriptadas a efectos de cumplir con la reserva señalada en las normas indicadas o presentadas en la secretaría del Despacho en un sobre cerrado.

d. Quien se encuentre interesado en participar en la diligencia, podrá de un lado, consultar las piezas procesales pertinentes, que encontrará en el micrositio del Juzgado -REMATES, o en su defecto, asistir a la Sede Judicial, con antelación a la fecha de remate, para la revisión física de la porción del expediente que se encuentra de tal manera, sin necesidad de asignación de cita, de lunes a viernes, durante la jornada laboral establecida legalmente.

e. Los interesados en participar de la subasta, que remitan la postura al correo electrónico ya indicado, deberán conectarse al enlace respectivo, al momento de la realización de la audiencia, a efectos que suministren la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta.

f. Con la publicación del aviso deberá allegarse certificado de libertad y tradición del inmueble objeto de subasta, expedido con un (1) mes de anterioridad a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Notifíquese



Maria del Pilar Pachon Piraquive

Juez



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GUADUAS
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240322256491474508

Nro Matrícula: 162-17473

Pagina 1 TURNO: 2024-162-1-4497

Impreso el 22 de Marzo de 2024 a las 08:24:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 162 - GUADUAS DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: GUADUAS VEREDA: GUADUAS

FECHA APERTURA: 11-01-1994 RADICACIÓN: 94-00025 CON: ESCRITURA DE: 07-01-1994

CODIGO CATASTRAL: 25320010000000185005700000000000 COD CATASTRAL ANT: 01-000-0188-0010-000

NUPRE: BAP0001TZPC

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

"UN LOTE DE TERRENO", UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS DE UNA CABIDA APROXIMADA DE 55.50 METROS CUADRADOS, CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA 1.196 DEL 31 DE AGOSTO DE 1.993 OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GUADUAS".

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

BLANCA CECILIA ACOSTA BELTRAN, ADQUIRIÓ EN MAYOR EXTENSIÓN POR COMPRA HECHA A JUAN DE LA CRUZ BERMUDEZ GOMEZ, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA 365 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1.986 DE LA NOTARÍA UNICA DE GUADUAS, REGISTRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 1.986 MATRICULA 162-0009443.- 2) JUAN DE LA CRUZ BERMUDEZ GOMEZ, ADQUIRIÓ EN MAYOR EXTENSIÓN POR COMPRA A ADELMO CRUZ BELTRAN, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA 348 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1.984 DE LA NOTARÍA UNICA DE GUADUAS, REGISTRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1.985, MATRÍCULA 162-0008653.- 3) ADELMO CRUZ BELTRAN ADQUIRIÓ EN MAYOR EXTENSIÓN POR COMPRA A MIGUEL ANTONIO VINCHIRA ZABALETA, POR MEDIO DE LA ESCRITURA 86 DEL 9 DE MARZO DE 1.974 DE LA NOTARÍA UNICA DE GUADUAS, REGISTRADA EL 21 DE MAYO DE 1.974, MATRÍCULA 162-0006926.- 4) MIGUEL ANTONIO VINCHIRA ZABALETA, ADQUIRIÓ POR COMPRA A EURIPIDES NEIRA BALLESTEROS, POR MEDIO DE LA ESCRITURA 2.447 DEL 17 DE OCTUBRE DE 1.972, DE LA NOTARÍA TRECE DE BOGOTÁ, REGISTRADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1.972, EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO 66, PARTIDA 729, FOLIO 216.

AREA SEGÚN CATASTRO: 56 METROS CUADRADOS.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URRANO

1) LT DE TERRENO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

162 - 9443

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 07-01-1994 Radicación: 00025

Doc: ESCRITURA 1196 DEL 31-08-1993 NOTARIA UNICA DE GUADUAS

VALOR ACTO: \$300,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 VENTA MODO ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GUADUAS
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**Certificado generado con el Pin No: 240322256491474508****Nro Matrícula: 162-17473**

Pagina 2 TURNO: 2024-162-1-4497

Impreso el 22 de Marzo de 2024 a las 08:24:52 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: ACOSTA BELTRAN BLANCA CECILIA

A: QUINTERO NARVAEZ RAFAEL ANGEL

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 13-09-1996 Radicación: 01738

Doc: ESCRITURA 58 DEL 02-02-1996 NOTARIA UNICA DE GUADUAS

VALOR ACTO: \$500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 VENTA MODO ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO NARVAEZ RAFAEL ANGEL

A: SALAZAR LARA SILVIO

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 12-02-2013 Radicación: 2013-162-6-307

Doc: ESCRITURA 40 DEL 02-02-2013 NOTARIA UNICA DE GUADUAS

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR LARA SILVIO

CC# 6374818

A: VARGAS BRAVO FABIO

CC# 3050970 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 01-03-2016 Radicación: 2016-162-6-447

Doc: OFICIO 105 DEL 25-02-2016 JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADUAS

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF. EJECUTIVO 253204089001201500214

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VARGAS GOMEZ MARCO ELIECER

CC# 79002349

A: VARGAS BRAVO FABIO

CC# 3050970 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4***SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)**

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: ICARE-2023

Fecha: 26-09-2023

SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC ACC, RES. 70 DEL 10-11-2021 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GUADUAS
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240322256491474508 Nro Matrícula: 162-17473

Pagina 3 TURNO: 2024-162-1-4497

Impreso el 22 de Marzo de 2024 a las 08:24:52 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-162-1-4497 FECHA: 22-03-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

DAVID RAMIREZ GUERRA
REGISTRADOR SECCIONAL

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**

La guarda de la fe pública

AVISO DE REMATE. JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MOSCORA, FEDERACIÓN DE COLOMBIA, RAMA JUDICIAL, FELIPE LEÓN CASTAÑEDA PROFESIONAL UNIVERSITARIO, H46

AVISO DE REMATE. JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE GUADUAS- CUNDINAMARCA REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DIRECCIÓN: CARRERA 4 N° 2/7 GUADUAS- CUNDINAMARCA CORREO: j02prmpalguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO SUMAS DE DINERO No. 253204089002 – 2018-00031-00 de MARCO ELIECER VARGAS GÓMEZ contra FABIO VARGAS BRAVO, que por auto de fecha del Doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE GUADUAS- CUNDINAMARCA, señaló fecha del 2 del mes de abril a las 2 p.m., (de la tarde), para que tenga lugar la diligencia de remate del bien inmueble materia de este proceso, diligencia que se llevará a cabo de manera virtual, inmueble que se encuentra debidamente embargado, sequestrado y avaluado, el cual se identifica con folio de matrícula inmobiliaria No. 162-17473 de la oficina de registro de instrumentos públicos de GUADUAS- CUNDINAMARCA, ubicado en la CALLE 4 N° 16-11 DEL MUNICIPIO DE GUADUAS. Para la diligencia: se llevará a cabo de forma virtual, de acuerdo a las precisiones de los artículos 2° y 7° de la Ley 2273 de 2022, por tanto desde ya se requiere a las partes y apoderados para que indiquen los canales digitales a través de los cuales puede allegarse al medio tecnológico que se usará en la fecha fijada. Funge como sequestre designado, ALIRIO SERRATO, quien podrá ser ubicado en la CALLE 4 N° 2-84 GUADUAS CUNDINAMARCA. TELÉFONO: 3103197014 CORREO: alirioserrato@hotmail.com El inmueble fue avaluado por un valor de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$24.828.664.00) M/CTE. Será postura admisible la que cubra el 70 % esto es el valor de \$ 17.380.064.80 M/CTE del avalúo dado al bien y será postor hábil quien consigne previamente el 40 % esto es el valor de \$ 9.951.465.60 M/CTE de dicho avalúo la cual deberá efectuarse ante el BANCO AGRIARIO DE COLOMBIA S.A a ordenes del JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE GUADUAS- CUNDINAMARCA conforme al art 450 del C.G.P. en la cuenta judicial no. 253202042002. Para efectos de llevar a cabo el remate virtual, antes programado, deberán tomarse en consideración las siguientes instrucciones: Se indica que la audiencia se efectuará de manera virtual, a través del link publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del Despacho – REMATES. Las ofertas deberán remitirse al correo electrónico j02prmpalguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co, y de acuerdo a los preceptos de los artículos 451 y 452 ibidem, debidamente encriptadas a efectos de cumplir con la reserva señalada en las normas indicadas o presentadas en la secretaría del Despacho en un sobre cerrado. Quien se encuentre interesado en participar en la diligencia, podrá de un lado, consultar las piezas procesales pertinentes, que encontrará en el micrositio del Juzgado – REMATES, o en su defecto, asistir a la Sede Judicial, con antelación a la fecha de remate, para la revisión física de la porción del expediente que se encuentra de tal manera, sin necesidad de asignación de cita, de lunes a viernes, durante la jornada laboral establecida legalmente. Los interesados en participar de la subasta, que remitan la postura al correo electrónico ya indicado, deberán conectarse al enlace respectivo, al momento de la realización de la audiencia, a efectos que suministren la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta. La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará si no transcurrida una hora dentro de la cual deberá presentarse la oferta en sobre cerrado. El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del artículo 450 y 452 del C.G. DEL P. Para los fines pertinentes se aclara que el conocimiento de la presente actuación le correspondió al JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE GUADUAS- CUNDINAMARCA. Se expiden copias del presente aviso para su publicación hoy 14 de febrero de 2024. MARÍA DEL PILAR PACHÓN PIRAQUIVE JUEZ, DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE GUADUAS- CUNDINAMARCA, H59

AVISO DE REMATE. LA SUSCRITA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA. HACE SABER: Que en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO N° 253073103002- 2005- 00292-00 de BANCO GRANAHORRARI NIT # 860.034.133-8 hoy NICOLAS MALDONADO GÓMEZ, (CESIONARIO) C.C. # 10.025.543, contra CLARA EMILIA HENNESSEY UROQUIO C.C. # 20.612.791 y CARMEN ROSA UROQUIO DE HENNESSEY C.C. # 20.123.780; este Juzgado mediante auto de fecha treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024), señaló la hora de las NUEVE (9) de la MAÑANA del día DIECINUEVE (19) de MARZO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para que tenga lugar la práctica de la diligencia de Remate Virtual (Acuerdo No. 204-11567 de 2.020) en pública subasta del siguiente bien inmueble: Casa de habitación ubicada en la calle 30 N° 7B-39, Urbanización La Magdalena de la ciudad de Girardot Cundinamarca, distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 01-03-0115- 0005-000 Actual 25-307-01-03- 00-00-0115-0005-0000 00000. Área del terreno 23.0m2. La construcción consta de: 1° consta de una edificación construida en tres (3) niveles; el 1° corresponde al sótano con garaje cobble, mobiliario con baño privado y zona de lavado; el 2° consta de hall de acceso a la sala, comedor, cocina y baño, mobiliario con baño privado y zona de lavado; el 3° consta de tres (3) alcobas amplias, cada una con escritorio, mobiliario con baño privado con baño privado; 3° consta de baño. Además, el inmueble cuenta con un patio cubierto para estar con ventilador y balón hacia la calle. El inmueble fue avaluado en la suma de QUINIENTOS MILLOES DE PESOS (\$500.000.000,00) MONEDA CORRIENTE. EL LINK para acceder a la AUDIENCIA DE REMATE VIRTUAL estará publicado en su oportunidad, en el micrositio de Internet de este Despacho en la página de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002- civil-del-circuito-de-girardot/157 La licitación se inicia a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo y no podrá haber quien consigne el 40% del mencionado avalúo, previa consignación del porcentaje legal en la cuenta de depósitos judiciales N° 253072031002 del Banco Agrario de Colombia S.A. sucursal Girardot, a nombre del presente proceso Ejecutivo Hipotecario y a órdenes de este Despacho Judicial. Siendo aplicable al trámite de la diligencia de remate lo estipulado en el Artículo 452 del Código General del Proceso. Las solicitudes para LICITAR y los SOBRES que contengan las OFERTAS se están recibiendo en el Correo Electrónico remates02civildelcdoj.ramajudicial.gov.co y se recibirán hasta la hora siguiente al inicio de la diligencia es decir hasta antes de las 10 a.m. Las ofertas deberán allegarse en un correo adjunto en PDF ENCRIPTADO con contraseña que no sea su número de cédula y esta solo la informarán y remitirán al correo del juzgado cuando el juez la solicite. Para los fines pertinentes, se informa que como quiera que en estos momentos nos encontramos en proceso de posesión del nuevo sequestre por cuanto el que fungía como este falleció, el inmueble en estos momentos se encuentra bajo la custodia de la demandada CLARA EMILIA HENNESSEY UROQUIO, a quien el auxiliar de la justicia se lo dejó en DEPOSITO GRATUITO. Número de Celular 315 374 7002. Hágase la publicación correspondiente en un periódico de la publicación y deberá aportar un certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado, expedido dentro del Código General del Proceso, se expide el presente Aviso de Remate hoy veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). Firmado Por: Leydy Sarid Guzman Barreto Secretaria Juzgado De Circuito Civil 002 Girardot - Cundinamarca Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: fbc124b1584 fd2b315d6f7 3dbae0561527 4ba0eb43b655 94609d2b3e5f321 Documento generado en 26/02/2024 02:59:16 PM Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica. H32

AVISO DE REMATE. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, Carrera 10 No. 14 – 33 Ed. Hernando Morales Molina Piso 4 La suscrita secretaria: HACE SABER Que dentro del Proceso Divisorio No. 110013103039- 2020-00147-00 iniciado por JOSE ALBERTO SALCEDO SOTO contra DORA CECILIA DIAZ ARDILA, por auto de fecha veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024) se señaló la hora de las nueve de la mañana (09:00) a.m. del día quince (15) del mes de ABRIL de dos mil veinticuatro (2024), para que tenga lugar la diligencia de remate del bien inmueble materia de este proceso, diligencia que se llevará a cabo de manera virtual, inmueble que se encuentra debidamente embargado, sequestrado y avaluado, el cual se identifica con folio de matrícula inmobiliaria No. 162-17473 de la oficina de registro de instrumentos públicos de GUADUAS- CUNDINAMARCA, ubicado en la CALLE 4 N° 16-11 DEL MUNICIPIO DE GUADUAS. Para la diligencia: se llevará a cabo de forma virtual, de acuerdo a las precisiones de los artículos 2° y 7° de la Ley 2273 de 2022, por tanto desde ya se requiere a las partes y apoderados para que indiquen los canales digitales a través de los cuales puede allegarse al medio tecnológico que se usará en la fecha fijada. Funge como sequestre designado, ALIRIO SERRATO, quien podrá ser ubicado en la CALLE 4 N° 2-84 GUADUAS CUNDINAMARCA. TELÉFONO: 3103197014 CORREO: alirioserrato@hotmail.com El inmueble fue avaluado por un valor de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$24.828.664.00) M/CTE. Será postura admisible la que cubra el 70 % esto es el valor de \$ 17.380.064.80 M/CTE del avalúo dado al bien y será postor hábil quien consigne previamente el 40 % esto es el valor de \$ 9.951.465.60 M/CTE de dicho avalúo la cual deberá efectuarse ante el BANCO AGRIARIO DE COLOMBIA S.A a ordenes del JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE GUADUAS- CUNDINAMARCA conforme al art 450 del C.G.P. en la cuenta judicial no. 253202042002. Para efectos de llevar a cabo el remate virtual, antes programado, deberán tomarse en consideración las siguientes instrucciones: Se indica que la audiencia se efectuará de manera virtual, a través del link publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del Despacho – REMATES. Las ofertas deberán remitirse al correo electrónico j02prmpalguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co, y de acuerdo a los preceptos de los artículos 451 y 452 ibidem, debidamente encriptadas a efectos de cumplir con la reserva señalada en las normas indicadas o presentadas en la secretaría del Despacho en un sobre cerrado. Quien se encuentre interesado en participar en la diligencia, podrá de un lado, consultar las piezas procesales pertinentes, que encontrará en el micrositio del Juzgado – REMATES, o en su defecto, asistir a la Sede Judicial, con antelación a la fecha de remate, para la revisión física de la porción del expediente que se encuentra de tal manera, sin necesidad de asignación de cita, de lunes a viernes, durante la jornada laboral establecida legalmente. Los interesados en participar de la subasta, que remitan la postura al correo electrónico ya indicado, deberán conectarse al enlace respectivo, al momento de la realización de la audiencia, a efectos que suministren la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta. La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará si no transcurrida una hora dentro de la cual deberá presentarse la oferta en sobre cerrado. El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del artículo 450 y 452 del C.G. DEL P. Para los fines pertinentes se aclara que el conocimiento de la presente actuación le correspondió al JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE GUADUAS- CUNDINAMARCA. Se expiden copias del presente aviso para su publicación hoy 14 de febrero de 2024. MARÍA DEL PILAR PACHÓN PIRAQUIVE JUEZ, DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE GUADUAS- CUNDINAMARCA, H59

TRANSVERSAL 47 No. 101A – 32) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 01-03-0115- 0005-000 Actual 25-307-01-03- 00-00-0115-0005-0000 00000. Área del terreno 23.0m2. La construcción consta de: 1° consta de una edificación construida en tres (3) niveles; el 1° corresponde al sótano con garaje cobble, mobiliario con baño privado y zona de lavado; el 2° consta de hall de acceso a la sala, comedor, cocina y baño, mobiliario con baño privado y zona de lavado; el 3° consta de tres (3) alcobas amplias, cada una con escritorio, mobiliario con baño privado con baño privado; 3° consta de baño. Además, el inmueble cuenta con un patio cubierto para estar con ventilador y balón hacia la calle. El inmueble fue avaluado en la suma de QUINIENTOS MILLOES DE PESOS (\$500.000.000,00) MONEDA CORRIENTE. EL LINK para acceder a la AUDIENCIA DE REMATE VIRTUAL estará publicado en su oportunidad, en el micrositio de Internet de este Despacho en la página de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002- civil-del-circuito-de-girardot/157 La licitación se inicia a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo y no podrá haber quien consigne el 40% del mencionado avalúo, previa consignación del porcentaje legal en la cuenta de depósitos judiciales N° 253072031002 del Banco Agrario de Colombia S.A. sucursal Girardot, a nombre del presente proceso Ejecutivo Hipotecario y a órdenes de este Despacho Judicial. Siendo aplicable al trámite de la diligencia de remate lo estipulado en el Artículo 452 del Código General del Proceso. Las solicitudes para LICITAR y los SOBRES que contengan las OFERTAS se están recibiendo en el Correo Electrónico remates02civildelcdoj.ramajudicial.gov.co y se recibirán hasta la hora siguiente al inicio de la diligencia es decir hasta antes de las 10 a.m. Las ofertas deberán allegarse en un correo adjunto en PDF ENCRIPTADO con contraseña que no sea su número de cédula y esta solo la informarán y remitirán al correo del juzgado cuando el juez la solicite. Para los fines pertinentes, se informa que como quiera que en estos momentos nos encontramos en proceso de posesión del nuevo sequestre por cuanto el que fungía como este falleció, el inmueble en estos momentos se encuentra bajo la custodia de la demandada CLARA EMILIA HENNESSEY UROQUIO, a quien el auxiliar de la justicia se lo dejó en DEPOSITO GRATUITO. Número de Celular 315 374 7002. Hágase la publicación correspondiente en un periódico de la publicación y deberá aportar un certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado, expedido dentro del Código General del Proceso, se expide el presente Aviso de Remate hoy veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). Firmado Por: Leydy Sarid Guzman Barreto Secretaria Juzgado De Circuito Civil 002 Girardot - Cundinamarca Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: fbc124b1584 fd2b315d6f7 3dbae0561527 4ba0eb43b655 94609d2b3e5f321 Documento generado en 26/02/2024 02:59:16 PM Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica. H32

AVISO DE REMATE. SE HACE SABER QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL BAJO EL RADICADO N° 153284053004 20220058200 QUE CURSA EN EL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA – BOYACA, SIENDO DEMANDANTEROSA CECILIA PERICO PRIETO (CESIONARIA) CON C.C. 22.554.238 DE DUITAMA Y DEMANDADO JORGE ALEXANDER VELANDIA SEPULVEDA CON C.C. 7.223.013 DE DUITAMA, MEDIANTE AUTO DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024, SE FUE EL DÍA DIECINUEVE (19) DE MARZO DEL AÑO 2024 A LAS NUEVE HORAS, (9:00 A.M.), FECHA PARA REALIZAR DILIGENCIA DE REMATE QUE SE REALIZARÁ EN FORMA VIRTUAL, DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: PRIMER INMUEBLE: APARTAMENTO 404 LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, QUE CONSTA DE SALA, COMEDOR, COCINA,ROPAS, BALCON, ALCOBA PRINCIPAL CON BAÑO PRIVADO, VESTIER, BALCON, DOS ALCOBAS GENERALES, UN ESTUDIO, Y BAÑO GENERAL, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-114013 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 25-76 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE TOCUGUA (PROPIEDAD HORIZONTAL) DE DUITAMA – BOYACA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 074-113993 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, N° CATASTRAL 010006710095901. INMUEBLE LEGALMENTE EMBARGADO, SEQUESTRADO Y AVALUADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.166.000). TERCER INMUEBLE: DEPOSITO 23- PRIMER PISO LOCALIZADO EN LA CARRERA 27 N° 2